



Expediente: 594/15

Carátula: MEDNEO S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ INCONSTITUCIONALIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - MEDNEO S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 594/15



H105031733781

JUICIO: MEDNEO S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ INCONSTITUCIONALIDAD.- Expte: 594/15.-

San Miguel de Tucumán.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. En consecuencia, y no siendo aplicable el artículo 35 de la Ley 5480 respecto de la documentación allí mencionada, intímese a la parte actora para que en el término de cinco días concurra ante Secretaría de esta Sala IIIa. de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, sita en calle 9 de julio N°451/455 piso 11, a fin de retirar la documentación detallada en el referido informe, bajo apercibimiento de proceder a su destrucción conforme lo dispuesto en el “Protocolo destrucción y digitalización de expedientes y documentación” del Poder Judicial de Tucumán (Acordada N° 1393/24).

DMM

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.